



**Propuesta de resolución provisional del director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, como órgano instructor, del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico, convocado por Resolución de la Dirección General de Tráfico de 17 de abril de 2019.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero (B.O.E. núm. 54, de 2 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a programas a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación a las víctimas de accidentes de tráfico, una vez examinadas las solicitudes presentadas, conforme a los criterios de valoración establecidos en las citadas bases y en la disposición 8ª de la resolución de convocatoria y de acuerdo con los criterios para la determinación de las cuantías individualizadas que se detallan en la disposición 7ª de la mencionada resolución, se dicta la siguiente propuesta de resolución provisional:

**Primero.** Se propone subvencionar los programas que se relacionan a continuación por orden de puntuación, con indicación de las cuantías adjudicadas a cada uno de ellos y de las entidades a que corresponden:

Entidad	Programa	Puntos	Cuantía adjudicada (€)
STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico	Muévete Seguro	66,16	29.023,93
STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico	Aulas Activas de Seguridad Vial	65,01	30.000,00
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Campañas de prevención y concienciación: "No corras, no bebas...no cambies de ruedas" y "Por aquí no puedo, por aquí no paso"	64,07	9.756,85
STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico	A.N.C.A.S asociación de niños/as caminantes por un ambiente sostenible y seguro	63,27	29.581,40
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Te puede pasar	62,62	30.000,00
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Oficina de Atención al Lesionado Medular Víctima de Accidente de Tráfico	61,88	29.530,75
STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados por los accidentes de tráfico	Intervención psicológica integral en víctimas y familiares de siniestros de tráfico	60,63	30.000,00
Federación española de daño cerebral (FEDACE)	Programa para la Prevención para la Seguridad Vial	59,79	29.906,31
STOP ACCIDENTES, asociación ayuda y orientación a los afectados	Asesoramiento jurídico a víctimas y familiares de los accidentes de tráfico.	59,56	15.359,68

por los accidentes de tráfico			
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Discapacidad y Seguridad Vial	58,92	6.618,43
Federación española de daño cerebral (FEDACE)	Atención Psicológica integral para la autonomía de personas con DCA por TCE en accidentes de tráfico y familias	55,98	26.864,08
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Si controlas, vuelves	55,51	27.789,40
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Desplázate seguro y protégeles	52,11	5.244,49
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Formación y empleo para lesionados graves de siniestros viales.	51,73	3.800,16
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas)	Reconduce tu vida: Becas para la obtención/reconversión del carnet de conducir y adaptaciones de vehículos	49,85	8.108,15
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Atención psico-social para víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares: la gestión en el S.XXI	48,97	22.195,95
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	PIL-Proyecto de Inclusión Laboral para víctimas de accidentes de tráfico con diversidad funcional	45,34	17.339,09
Asociación DIA de Víctimas de Accidentes	Intervención educativa: educación vial y prevención de accidentes con jóvenes en situación de riesgo	45,30	14.020,32
P(A)T - Prevención de accidentes de tráfico	Orientación y atención psicológica a víctimas de tráfico	42,41	12.751,79
FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes.	Concienciación sobre las secuelas derivadas de un accidente de tráfico	42,07	20.268,74
FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes.	Seguridad vial: padres e hijos	40,99	20.513,65
P(A)T - Prevención de accidentes de tráfico	Orientación y atención legal a víctimas de tráfico	40,21	10.881,45
Federación Provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla)	Prevención, seguridad vial y deporte inclusivo	38,64	2.343,69
P(A)T - Prevención de accidentes de tráfico	Brinda por la salud	38,47	7.219,00
P(A)T - Prevención de accidentes de tráfico	Mayores en movimiento	38,28	6.609,33
FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes	Caretrafic: Apoyo integral a las empresas en situación de crisis.	38,00	17.396,96
Fundación AVATA de ayuda al accidentado	Atención integral y continuada a las víctimas de accidentes de tráfico	37,85	18.947,61

Fundación A víctimas de tráfico	Atención psicológica y asesoramiento jurídico a víctimas de accidentes de tráfico y a sus familias, y otras ayudas para facilitar la recuperación de su proyecto vital	35,91	17.928,78
---------------------------------	--	-------	-----------

**Segundo.** Conforme a lo establecido en la disposición 7ª.6 de la resolución de convocatoria, se propone excluir los programas que, aun habiendo superado la puntuación mínima exigida en el apartado 2º de los criterios de valoración recogidos en la resolución de convocatoria, en razón de la puntuación otorgada y del límite del presupuesto total disponible no pueden ser objeto de subvención:

Entidad	Programa	Puntos
Federación Provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla)	Atención Integral a víctimas de accidentes de tráfico	34,79
Federación Provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla)	Asesoramiento jurídico a víctimas de accidentes de tráfico	33,29
Federación Provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE Sevilla)	Programa Inserción laboral Emplea-t	32,29
Fundación CEA	Acción para víctimas de tráfico con amaxofobia para su reinserción socio-laboral	31,87

**Tercero.** De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de la disposición 8ª de la resolución de convocatoria, se propone excluir los siguientes programas, por no haber obtenido ninguno de ellos más de veinte puntos en el apartado 2º de los criterios de valoración, referido a la calidad técnica, oportunidad y factibilidad de los mismos:

Entidad	Programa	Puntos
Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME)	Atención a víctimas de accidente de tráfico: Asesoramiento integral	19,60
FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes	VialTrafic: seguridad vial laboral	19,54
FUNDTRAFIC, Fundación de apoyo a víctimas de accidentes	Prevención de la Siniestralidad Vial a través de la información. PREVENSI	17,96
Fundación AVATA de ayuda al accidentado	Hazte Visible	14,67
Fundación AVATA de ayuda al accidentado	Pilotos	12,06
Fundación CEA	Acciones de concienciación y prevención en consumo de alcohol y drogas, distracciones en la conducción y mitigación de las consecuencias de los accidentes para jóvenes conductores	9,54
Fundación CEA	Acciones de identificación y detección de nuevos riesgos en la conducción por las condiciones psicofísicas en los mayores	9,54

**Cuarto.** La comisión de valoración, propone excluir los siguientes programas por los motivos que se indican:

- *Alguien muy especial ha tenido un accidente de tráfico*, presentado por la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes – DIA: La fundamentación y objeto del proyecto pueden enmarcarse en el contenido del programa denominado *Atención psico-social para víctimas de accidentes de tráfico y sus familiares: la gestión en el S.XXI*, subvencionado en esta misma convocatoria.
- *Atención integral legal en favor de las víctimas de accidentes de tráfico*, presentado por la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes – DIA, por incluir dentro de sus objetivos y fundamentación actividades dirigidas a colectivos profesionales que, de acuerdo con las bases reguladoras de esta convocatoria no son objeto de esta subvención.

**Quinto.** Se propone desestimar, por no cumplir con el requisito establecido en el artículo 3. b) de la Orden INT/202/2018, de 28 de febrero, de tener como objetivo primordial la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico y de sus familiares, las solicitudes presentadas por las entidades que se relacionan a continuación:

- Asociación Bicicleta Club Catalunya - BACC.
- Asociación de Discapitados Físicos de Abarán (ADFA).
- Asociación Pro-deficientes Mentales de La Alpujarra (ASPROSUBAL).
- Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Burgos y Provincia (FEDISFIBUR).

**Sexto.** Los beneficiarios estarán obligados a realizar los programas objeto de subvención, aún en el supuesto de que hayan sido subvencionados únicamente en parte a cargo de las presentes ayudas, comprometiéndose a completar la financiación necesaria para ello.

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9ª.3 de la resolución de convocatoria, se abre un plazo de diez días, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente propuesta en la página web de la Dirección General de Tráfico, para realizar las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán remitirse a la Dirección General de Tráfico, Observatorio Nacional de Seguridad Vial, con domicilio en la calle Josefa Valcárcel, nº 44, 28071, de Madrid, a través de medios electrónicos.

Madrid, a 21 de junio de 2019

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO NACIONAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Alvaro Gómez Méndez